

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147

MADRID NÚMERO 12

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.630 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jorge Fueyo García, contra don Alberto Poyato Priego, don Jorge Martínez Moreno, "Loop Circus, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado auto de desistimiento, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se tiene por desistido a don Jorge Fueyo García de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Alberto Poyato Priego, don Jorge Martínez Moreno y "Loop Circus, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.732/10)